



Director-Gerente y Redactor principal:
MANUEL M. BENITEZ

REDACTORES:
 LUIS ALBERTO FALCÓN G., Subdi-
 rector, CÉSAR A. BARRIGA, ANGEL
 A. COSTALES Y OCTAVIO MONCAVO

DIARIO INDEPENDIENTE

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES:
 Veloz y Bolívar, esquina de la Plaza
 "Maldonado"

Suscripción mensual \$ 1.00
 Avisos y retenciones: precios convencio-
 nales.

No se publican los lunes

Para todo asunto relacionado con es-
 te diario, dirigirse al Sr. Director-Gerente
 APARTADO NÚM. 44.

Año II

Riobamba—Ecuador—Jueves 31 de Octubre de 1918

No. 299

Notas del día

La mendicidad

Hace ya algún tiempo que hablamos de la clase desvalida y de la cual dijimos que constituía una verdadera plaga social que mostraba en sus harapos, a propios y extraños, la decidia con que la Beneficencia pública miraba a estos desgraciados seres sin dignidad ni vergüenza que viven de la caridad particular, para escarnio del país que consiente hacer de la mendicidad un *modus vivendi*.

Mas, hoy es alarmante la cifra de pordioseros que a pretexto de tales penetran turtivamente a todas las casas para apoderarse de cuanto hallan a la mano, resultando verdaderos rateros que fingen quizá ser desheredados de la fortuna, para ejercer libremente esta aunque ilícita pero lucrativa profesión.

Ya que entre nosotros, no es posible prohibir ni castigar a los pordioseros ambulantes, como sucede en otros países, por lo menos debe la policía vigilarlos y examinarlos para que no exploten con sus fingidas desgracias el caritativo sentimiento de quienes se com padecen de sus males; y los flántropos, en vez de dejar sus cuantiosas fortunas para misas y conventos, deben adjudicarlas para el establecimiento de una casa de ancianos, tan necesaria en Riobamba, ya que no es posible exigir todo de los gobiernos, que apenas cuentan con un presupuesto estrecho para los servicios más indispensables.

La "influenza española"

A diario recibimos informaciones alarmantes acerca de la vertiginosa propagación de la gripe continental que hace millares de víctimas en las

ciudades que invade. Y sube de punto nuestra justa alarma, desde que nos han aseverado que en Guayaquil se han presentado algunos casos de este mal, que están bajo el estudio de competentes facultativos; y de ahí para que invada el interior de la República no tardará muchos días, puesto que nada se hace aún para evitar la propagación. Prestigiosos médicos del país han manifestado que es imposible que permanezcamos libres de este flujelo, por consiguiente, no es arriesgado, por lo menos, estar preparados con las medicinas curativas, ya que si nos sorprende desprevenidos tendremos que lamentar un sinnúmero de víctimas que bien se pudiera evitar si el gobierno y las municipalidades gestionaran a tiempo la consecución del suero inmunizador y curativo que se prepara con un centímetro cúbico de los bacilos de Pfeiffer, pneumococos y estrepptococo en el Instituto Bacteriológico de Buenos Aires y por la casa americana de productos biológicos de H. R. Mulford.

El deber de conservación es de derecho natural, por consiguiente, con preferencia debe atenderse a la salud del pueblo.

Aunque no queremos creerlo, pero nos han informado, que el Concejo Municipal de este Cantón, ha resuelto primeramente formular y aprobar un Presupuesto, para comenzar a laborar en contra de la gripe; mas, es probable que mientras aquello se realice muchos de sus miembros habrán sido víctimas del mal, debido a su incuria.

Creemos que tratándose de un peligro inminente como el que nos amenaza, no deben omitir gastos de ningún género aunque sea para legalizarlos más tarde, puesto que no hay ley más poderosa que la de la necesidad.



ESCENAS DE LA GUERRA

Soldados norteamericanos del 127 de infantería, 32ª división, de servicio en un puesto de observación, en el frente occidental.

DE BABAHOYO

(Telegrama)

'Los Andes'.—Riobamba.

Octubre 30

Ha causado general indignación en esta ciudad, una correspondencia de Baba publicada en 'El Telégrafo', de fecha 27 del presente, en la que se hie cobardemente al distinguido Cnel. Enrique Barriga, ex-Gobernador de esta Provincia y actual Subjefe de E.M. Gral., nadie desconoce ni puede empañar la actuación brillante y honrada del Cnel. Barriga en los diferentes y elevados destinos que ha desempeñado en importantes Provincias como las del Guayas, Manabí, Chimborazo y en el Archipiélago de Co-

lón, toda vez que su administración ha sido pública y notoria. Una de las cualidades que adornan a tan digno Jefe o quizá la causa para esa ingrata correspondencia, es la de haber intervenido enérgicamente contra los pícaros y conocidos encubridores de robos en ese cantón. Todo hombre honrado tiene sentimientos nobles, pero en el correspondiente de Baba no se albergan esos sentimientos, puesto que debía tener un rasgo de dignidad y valor para no insultar por las espaldas; tan mezquino resulta que el nuevo Gobernador lo ensalza hoy para luego de separado calumniarlo, como ha hecho con el Cnel. Barriga.

Corresponsal,

La guerra mundial

Servicio especial para "LOS ANDES"

(Telegrama)

Guayaquil, Octubre 30.

La revolución en Austria: posible destronamiento del Emperador Carlos: las amenazas del pueblo: preparase a la fuga.—Hindenburg reemplaza a Ludendorff.

"Los Andes". Riobamba. La revolución en Austria ha adquirido enormes proporciones y sus prosélitos dominan ya la Croacia y la Dalmacia. El Conde Tizza, para evitar mayores desórdenes en Hungría declaró que las negociaciones de paz con la Entente están terminadas y que era cuestión de horas para que todo quede perfeccionado.

—El pueblo de Viena niega

se a respetar al Emperador y es posible un golpe de estado. Anunciase que el soberano aconsejado por sus amigos retirese al castillo de Gollol, pero ante el temor de que los revoltosos lo persigan, preparase a fugar con destino a Debressi. Antes de abandonar Viena conferenció con varios jefes del ejército, pero el generalísimo le manifestó sin embajes la necesidad de retirarse, para evitar peores disturbios e inminentes desgracias, puesto que el pueblo y la mayoría del ejército son contrarios al Emperador, quien parece que ya está convencido de su inminente caída, pues que el último recurso que intentó con las promesas de ciertas reformas constitucionales, no alcanzaron las simpatías del pueblo.

—De Alemania comunican que Hindenburg hizose cargo del comando del Ejército en reemplazo de Ludendorff.

Corresponsal.

COMENTARIOS A LA GUERRA

El calor de la mentira

—:—

Todo empieza a escasear y llega el siglo de las mixtificaciones. Circulan en los países beligerantes pedacitos de papel que tienen valor convencional; se sustituyen los cereales por materias que nunca imaginaron capaces de constituir panecillos y se aprovechan lo mismo una sagrada imagen de bronce que un receptáculo metálico de inmunidades para fabricar balas y seguir asesinando heroicamente a los hombres.

Ahora por ejemplo empiezan a emplearse mantas de papel. Sin duda, en los ejércitos beligerantes han comprendido que abrigan mejor tres o cuatro diarios que las mantas remitidas por los contratistas de los países neutrales. No hace mucho que a un proveedor español de calzado para el ejército francés le devolvieron sesenta mil botas porque las suelas eran de cartón.

Si de antemano las hubiera ofrecido de cartón nadie se habría llamado a engaño aun que ese individuo cobrara más de acuerdo con los gastos hechos.

Las mantas de papel im-

preso empezarán a usarse muy pronto en las trincheras. Como ciertos suscriptores de men guado caletre, los soldados se tapanán con sus periódicos respectivos e incluso tendrán derecho a saber cómo en su patria se comentan los incidentes de la lucha.

En esto no han pensado los proveedores de las mantas de papel. Los periódicos falsean la verdad de un modo pintoresco. Acaso alguna de esas mantas vaya a caer en manos de los combatientes cuyas hazañas se relatan como ciertas. ¿Qué sensación experimentarán al ver cómo se falsea la verdad al país por quien luchan? ¿No adquirirán el derecho a dudar de la veracidad de otros episodios, que no han presenciado, al ver cómo se desfiguran aquellos en que tomaron parte?

Teniendo esto en cuenta, parece un poco peligroso el procedimiento de calentar a los soldados.

Pero también se piensa que al calor de la mentira, bajo el dulce abrigo de la adulación se incuban las ilusiones y bajo los triunfos inventados, tal vez sueñen con heroismos futuros....

Hotel Metropolitano

ISAAC J. ABOAB
Onito

Recientemente abierto y arreglado de acuerdo con las comodidades de un hotel moderno.

Posición Central, a dos cuadras de la Plaza de la Independencia.
1 m. Oct. 20

Noticias de Guayaquil

(Telegrama)

"Los Andes".—Riobamba Guayaquil, Oct. 30.

Justa alarma por la invasión de la gripe: Medidas sanitarias.—Se pide el retiro del Cónsul peruano.— Fallecimiento de un escritor nacional.—Otras noticias.

«El Tiempo», discurre acerca de la invasión de la gripe que nos amenaza y llama la atención de las autoridades para que dicten las medidas higiénicas indispensables en los momentos actuales.

—«El Guante» excita al Gobierno para que pida el retiro

ro del Cónsul del Perú en Guayaquil, por cuanto presenta estorbos injustificados a la actividad comercial del Ecuador.

—Ayer a las 4 p.m. falleció víctima de violenta fiebre amariella, el distinguido escritor nacional Sr. Antonio Alomía Llori. De la misma enfermedad se halla atacada una de sus Srtas hijas, pero hay esperanzas de que mejore.

—La Dirección de Sanidad dispuso que la correspondencia que venga del exterior sea fumigada en la garita del muelle para evitar la introducción de la gripe.

Corresponsal.

Agencia de "El Tiempo"

En la Administración de "Los Andes" se aceptan suscripciones a ese prestigioso diario guayaquileño

C. E. Salvador

OFRECE AL PUBLICO SUS SERVICIOS EN EL TRABAJO DE MANIFIESTOS, REPRESENTACIONES, SOLICITUDES, REMITIDOS, CORRESPONDENCIAS, DISCURSOS Y DEMÁS COMPOSICIONES LITERARIAS, EN PROSA Y VERSO, Y ENSEÑA LITERATURA, FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES A JÓVENES ESCOGIDOS.

HORAS DE DESPACHO:

De 9½ a. m. a 2 p. m.;
,, 4½ p. m. ,, 6 p. m., y
,, 8 p. m. ,, 10 p. m.

LEALO

Vendo mi casa de dos pisos situada en la carrera Sure, intersección Lizarzaburu: es recientemente construida, tiene agua, luz eléctrica, W. C. con buen desagüe y toda comodidad.

El que interese, dirijase al suscrito en su Joyería.

Segundo D. Vallejo.

1 m. oct. 27

Negocio Lucrativo

Dos automóviles "Ford" en buen estado de servicio para buen establecimiento una agencia, se venden.

Informes

M. M. del Castillo.

Muy buena ocasión

Comunico a mi distinguida clientela de Riobamba, que el 25 del presente estará en esa con un bonito y escogido surtido de **sombros, cocos, suaves y de montar** para hombres, de las afamadas fábricas "Stetson" y "Lincoln Benet & Co", mercadería fina y de moda.

Permanencia solo de 8 días en el Hotel Metropolitano.

Alejandro P. Egilez.

Quito, Octubre 10 de 1918.

Oct. 15 1. m.

Decretos Legislativos

Reformas a la Ley de Timbres

—:—

El Congreso de la República del Ecuador

DECRETA

Las siguientes reformas a la Ley de Timbres:

Art 1º En la clasificación del Art. 2º agréguese:

10 Clase fijos \$ 3.00

11 Clase fijos ,, 5.00

Art 2º El numeral primero del Art. 9º dirá:

«En los juicios y actuaciones judiciales y en los documentos referidos en los núms. 1º y 2º del Art. 4º, cuando, pasando la cuantía de diez mil sucres no exceda de veinte mil sucres»

Art. 3º El numeral primero del Art. 10 dirá:

«En los juicios, las actuaciones judiciales y los documentos a que aluden los núms. 1º y 2º del Art. 4º, cuando la cuantía pase de veinte mil sucres y no exceda de treinta mil sucres».

Art. 4º El Art. 11 dirá:

La octava clase valor de un sucre se usará:

1º En los documentos a que aluden los incisos 1º y 2º del art. 4º, cuando la cuantía pase de treinta mil sucres y no exceda de cincuenta mil sucres y en las actuaciones de patentes de privilegios y minas.

2º En los pagarés, documentos privados y vales de dos a cinco mil sucres.

Art. 5º En art. 12 póngase como numeral primero:

En los juicios, en las actuaciones judiciales y los documentos a que aluden los núms. 1º y 2º del art. 4º cuando la cuantía pase de cincuenta mil sucres y no exceda de cien mil sucres.

En el mismo art. el inciso 4º dirá:—En los pagarés, vales y demás documentos privados cuya cuantía pase de cinco mil sucres y no exceda de diez mil sucres.

Art. 6º Después del art. 12 agréguese los siguientes:

Art.La décima clase que importará tres sucres, se usa

--SUICIDIO DE HINDEMBURG--

rá:
1º En los documentos a que aluden los incisos 1º y 2º del art. 4º cuando la cuantía exceda de cien mil sucres.
2º En los pagarés, vales y demás documentos privados cuya cuantía pasa de diez mil sucres y no exceda de cincuenta mil sucres.

A contar de cincuenta mil sucres aumentará en timbres móviles, diez centavos por cada mil sucres o fracción.

Art.....El sello de 11º clase que importará cinco sucres se usará:

En las copias de las inscripciones de las marcas de fábricas y de las patentes de privilegio. En consecuencia su primase e s t a especificación del art. 12.

Art. 7º La parte final del Art. 37 dirá: «Cuando se trate de más de treinta sucres hasta cien sucres».

Art. 8º En el Art. 38 póngase: «Cuando la cuantía pasanda de doscientos sucres».

Art. 9º El Art. 39 terminará así: «Excediendo de doscientos sucres no pase de quinientos sucres».

Art. 10. En el Art. 40 en el inciso primero en vez de dos mil sucres póngase quinientos sucres y mil sucres en lugar de diez mil sucres.

Art. 11. La parte final del Art. 41 dirá: «Cuando la cuantía pase de mil sucres y no exceda de cinco mil sucres».

Art. 12. Al Art. 42 agréguese en estos incisos: Como primeros: El timbre de séptima clase que importa un sucre se empleará en los casos prescritos en la primera parte del Art. 37, cuando la cuantía pasanda de cinco mil sucres no exceda de diez mil sucres.

A contar de esta suma se pagará diez centavos por cada mil sucres o fracción.

Art. 13 Después del art. 43 póngase el siguiente:

Art.....El Poder Ejecutivo establecerá la tarifa del servicio

telegráfico hasta con un ciento por ciento superior a la tarifa vigente el 15 de Octubre de 1918 y el producto del aumento se aplicará exclusivamente en el fomento del Ramo de Telégrafos.

Art. 14. Al art. 44 añádanse los siguientes incisos:

«12 Autorizaciones o licencias anuales que concederán las autoridades de Policía para que puedan estar en servicio automóviles, diez sucres.»

«13 Inventarios y balances de Casas Comerciales, Oficinas, Empresas, Sociedades, etc., centavos».

Art. 15 Queda en estos términos reformada la Ley de Timbres vigente, en cuanto se oponga a la presente que principiará a regir desde el 1º de Noviembre de 1918.

Dado, etc.

¡Economic Udl!

Comprando lo que necesitas, en el almacén del suscritor quien siempre tiene mercaderías de inmejorable calidad y baratas, como ser:

- Artículos de lujo.
- id de fantasía
- Casimires.
- Calzado
- Sombreros etc. etc. etc.
- Jorge E. Bucaram.
- Stbre. 26-18-7a

ROYAL No. 10



La máquina de escribir perfecta: Reune las condiciones de solidez, facilidad en el manejo y rapidez.

José Ma. Falconi Agente

Cemento Atlas

Se encuentra constantemente en la oficina de CRUZ Y COBOS

Sct. 18-1. m

AL PUBLICO

Habiendo sido honrado por el M. I. Concejo Municipal de Quito con el nombramiento de Administrador del Ramo de Loterías, no vacilado en aceptar el cargo, tomando en consideración que las autoridades que obtenga están destinadas a la Beneficencia y seguro que el público me dispensará su confianza.

Estoy plenamente autorizado por el mismo Concejo para verificar el sorteo que estuvo anunciado para el 10 de Agosto último, indistintamente el 25 de Diciembre próximo.

Para entrar en posesión del cargo de Administrador he rendido cuenta por \$40.000 para responder de los fondos que el público debe por concepto de compra de números.

El pago de los números premiados en esta Lotería está garantizado por el Tesoro Municipal.

Todo que llevo expuesto y mis honrados antecedentes me hacen con confianza obtener el favor del público.

Debe olvidarse que el sorteo es por \$30.000. 6. 220 números a repartir entre suertes y premios \$10.000 PREMIO MAYOR.-Quiérase el 22 de Octubre de 1918

ADMINISTRADOR José R. BOADA Y.

Abarrotos en general.
Fierro enlozado: Surtido completo.
Cristalería y loza: extenso surtido: confites y galletas finas
Vidrios: variedad de tamaños.
Ferretería: especialidad en tubos para cañería
Lic res extranjeros: las marcas más acreditadas.
Aceites y grasas lubricantes.
Renovación constante.—Precios reducidos

RAMON MONCAYO V.

Dirección postal: Casilla No. 91

Oct.—2

Quedan abolidas las fiestas religiosas

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En cumplimiento del artículo 128 de la Constitución y Considerando:

1o. Que la opinión pública reconoce que los priestazgos acarrear graves daños económicos y morales a los indios;

2o. Que es indispensable dictar una Ley en armonía con los intereses de la parte social más desheredada de la fortuna y mas abandonada en el campo de la moral;

DECRETA:

Art. 1o. Quedan prohibidos los priestazgos, fundaciones, capitanías y pases de niño.

Art. 2o. La persona o personas que nombren priestes, fundadores, capitanes etc., para que intervengan como tales en fiestas religiosas serán penados con una multa de cincuenta a doscientos sucres o con prisión de quince a sesenta días.

Los que sirvieren de intermediarios o contribuyeren de otra manera a dichos nombramientos, tendrán la misma pena del inciso precedente.

La autoridad que no hubiere impedido, dentro de su territorio jurisdiccional, la infracción de esta Ley, será destituida inmediatamente, y pagará una multa de cincuenta a doscientos sucres.

Art. 3o. La sanción de que habla el inciso 1o. del art. precedente, será impuesta, a prevención, por el Teniente Político parroquial, por el Comisario Nacional del cantón, por el Intendente General de Policía de la provincia o por el Gobernador de la misma, quedando directamente obligado a imponerla en las parroquias rurales el Teniente Político, sin quedar exonerados de castigar a los infractores de esta Ley las demás autoridades expresadas, llegado el caso.

Art. 4o. Concédese acción popular para la denuncia de las infracciones de esta Ley, sin acción de calumnia para el denunciante

Dado, etc.

QUITO AL DIA

[Telegrama]

“Los Andes.”—Riobamba. Quito, Otrbre. 29

El Proceso de los crímenes de Enero, ante el jurado. Cuantioso empréstito para la Universidad.—Comentarios al Código de Minería.—Formación del Museo militar.—La Comisión demarcadora de límites, cesa en sus funciones.—Otras noticias.

“La Nación”, aplaudiendo las objeciones del Ejecutivo al indulto decretado por el Congreso a favor de los sindicados en el masacre del 28 Enero, excitó al Poder Judicial a obrar con la serenidad que le caracteriza, a fin de que el jurado pronuncie el veredicto absoluto o condenatorio, sin festinar sus actos, ni tampoco demorar demasiado, a pretexto de hacer luz en asunto de tan alta importancia histórica.

Publica el decreto liberador del juicio y la solicitud de los agricultores para que no se lleve a cabo dicha reforma. Mañana se ocupará de esta última.

“El Comercio”, estudia las condiciones del empréstito, hecho por el banco hipotecario de Quito a la Universidad, por \$1.250.000 que, gracias a la desinteresada cooperación del Banco, no resulta muy oneroso para esa institución.

“El Día”, hace apreciaciones sobre el Código de Minería y pide se proceda al cobro de derechos d'patentes d'minas, que aunque no representan sino ocho sucres anuales por cada pertenencia, dado el enorme número de denuncias, rendiría una apreciable entrada para el Fisco.

Debido al antusiasta Cnel. Angel I. Chiriboga, ha nacido el proyecto de la formación de un Museo nacional militar.

El Consejo de Estado objetó el proyecto de decreto que concede amnistia a los sindicados en el movimiento revolucionario de Catarama.

Lamentase el fallecimiento de Don Antonio Alomía, en Guayaquil.

Por Decreto Ejecutivo se suspendió el trabajo de la Comisión demarcadora de límites, por cuanto terminó su cometido.

Corresponsal

CAMPO NEUTRAL

Rectificación

Con el epígrafe "Chico Pleito" publica el Sr. Dr. Carlos E. Salvador los oficios que se han cruzado entre él y las autoridades, oficios relacionados con la adquisición de la imprenta por el I. Municipio de Colta, y comentando a su antojo, trata de perjudicarnos en la honorabilidad.

Para los colteños, a quienes ser vimos, para el público que nos conoce, para las autoridades que han de juzgar nuestros actos, va la presente exposición.

De meses atrás, la prensa publica correspondencias injuriosas al prestigio y honradez de los señores concejales: se les acusa de negociados, de contratos leoninos, de actos desdorosos, causa para que la Jefatura Política, salvando su responsabilidad, ponga en conocimiento de los señores Ministro y Gobernador los contratos que ha hecho e hiciere el I. Ayuntamiento, y con aprobación de los superiores dar el curso respectivo. Así ha pasado en el contrato en referencia, compra por demás cara, según el dictamen de personas entendidas, lesivas a los intereses del Municipio, si por el precio, si por los fines ulteriores.

El señor doctor Salvador vende su imprenta en dos mil sueres, obliga un gasto de doscientos sueres en conducción, dos cajistas, por lo menos a cuarenta sueres mensuales cada uno, localización y demás gastos y todo para qué? para que se timbre el papel que necesite en sus oficinas? No. Para que el señor doctor Salvador publique un periódico municipal, persiva sueldo y haga de la hoja de información pasquín de lucubraciones.—Que no es cara la imprenta? Que lo diga el I. Concejo de Riobamba que la vendió como hierro viejo en trescientos sueres. Que se juzgue por el periódico "La Evolución" si merece la pena de comprarse y el señor doctor Salvador lo está diciendo, cuando propone al señor Segundo Martínez cederle la escritura de compra venta por mil sueres! Si no tuviéramos la dignidad como norma, aquí le ganábamos mil sueres al señor doctor Salvador.

Las personas más sensatas de Colta nos han suplicado que intervinieramos a que no se lleve a cabo la contrata. Los señores Sebastián y Gamaliel Yerovi, los Zambrano, los Barba, los Falconi, cuanto hay de mejor, nos han hablado en contra de tal adquisición, después de calcular el perjuicio. El señor Neptalí Oleas increpó la compra, manifestando que dos años más tarde no existiría la imprenta, si antes no la empastan los colteños; pues, sabido es el uso que harían de ella.

El señor doctor Salvador pide al señor Ministro nos obligue al cumplimiento de nuestros deberes y proceder como caballeros; apellamos a los colteños, y a las autoridades superiores sino cumplimos con nuestros deberes. Precisamente porque se cumple no se permiten chanchullos y se va con lo razonable.

A proceder como caballeros, no es Sr. Dr. Salvador quién nos dará reglas ni pedirá intervención; Siniere dignos, honrados, cultos y firmes en nuestras acciones nos han

encontrado cuantos nos conocen. Dignos, porque jamás hemos hecho despreciar nuestros nombres por actitud canalla. Honrados, porque nunca hemos tocado lo ajeno ni hemos perjudicado el honor del prójimo. Cultos, porque sabemos que el comendimiento es necesario para la buena estimación. Firmes, porque no hemos claudicado en nuestros principios políticos y sociales, no hemos renegado de nuestros actos y los hemos sujetado estrictamente a la moralidad. Con este proceder hemos creído ser caballeros y como tales nos preciamos: la sociedad riobambena, a la que pertenecemos, sea juez en nuestras aseveraciones.

Dice el Sr. Dr. Salvador al Sr. Ministro que "velamos el mal estado de la caja Municipal y que sus fondos se hallan exhaustos porque se han esfumado" ¡Aquí del trabajo honrado en veinte y cinco años y jamás desmentido! Srs, los que percibís sueldos municipales, los que habéis hecho contrata y han sido aprobadas, los que tenéis que retirar dineros de la caja Municipal; Os han puesto obstáculos, se ha rechazado el vale legalizado, se ha faltado al pago inmediato, se ha hecho el agio? (Srs., Secretario y Síndico Municipales, habéis firmado algún vale forjado por nosotros a la sombra, habéis autorizado vale alguno que sea en nuestro provecho y q'se separe del sueldo presupuestado? Sres. Colteños que estais en conocimiento del manejo de vuestros fondos, sabéis si la mano que hoy administra la Tesorería Municipal está manchada?

El Tesorero ha puesto y pone a la disposición de cualquier ciudadano los libros y comprobantes, e invita a un corte-tante público para cuando el I. C. lo indique en el salón Municipal a presencia de las autoridades; autoriza la fiscalización a cualquiera persona y se presenta erguido por la limpieza de su acción. Sres Colteños, vuestros dineros no se han esfumado, por hoy os presenta el estado de la caja hasta Setiembre; por la deficiencia del presupuesto, el cual acaba de arreglarle el cuentista Sr. Luis Vega para adicionarle a la Ordenanza, no os puede presentar el movimiento de la caja hasta la fecha. Vuestros caudales están bien respaldados porque os maneja un hombre honrado y por que se hallan garantizados hipotecariamente con un predio cuyo valor equivale a los ingresos de todo el año.

Etmovimiento rentístico en Agosto ha sido:

Ingresos.—Saldo del mes anterior.	sj. 6.351,07
Subvención fiscal	67,00
Ramos municipales por Agosto	1.339,06
Suman	sj. 7.757,13

COLECTURIA DE RENTAS FISCALES del Cantón Riobamba

A los Sres. contribuyentes de los impuestos sobre predios rústicos, capitales en giro, a mútuos, patentes de tabaco etc. se les previene que deben acercarse a esta Colecturía a recoger todas las cartas cuyos pagos tuvieren pendientes hasta el presente año; bien entendido, que de no hacerlo así, se procederá al cobro por medio de la jurisdicción coactiva.

Para ahorrar tiempo en el despacho, se solicita traer las últimas cartas pagadas.

PEDRO IGNACIO TRIVIÑO

Los hermanos y más deudos de la que fué

R. M. Sor Amelia Falconi R.

[Q. E. P. D.]

presentan el testimonio de su reconocimiento a todas las personas que se dignaron concurrir a las exequias, que tuvieron lugar ayer, en el Templo del Hospital, en sufragio de su alma, y en especial a las que honraron su memoria enviando ofrendas florales.

Riobamba, Octubre 30 de 1918.

Egresos.—Jefatura P.	sj. 119,00
Rigistro Civil	67,00
Procuraduría Mpal.	16,00
Secretaría	101,00
Policia	152,00
Instrucción Primaria	344,50
Sanidad	4,00
Cáncel	12,00
Tesorería Municipal	80,34
Mercado y horas P.	39,00
Obras públicas	426,00
Gastos extraordinarios,	14,00

Suman sj. 1.374,84
Como lo vereís, sj. 6.382,29 existían al 1.º de Setiembre después de ocho meses de gastos sin embargo que el presupuesto de ingresos asciende a sj. 16.090.

\$ 6.382,29! había para esfumar los si la honradez no vá delante. De estos quiso al 60000 el Sr. Dr. Salvador? Como no presenté el vale para rechazarle de plano. Con el Presupuesto en la mano ha debido hacer la contrata. No existían fondos para compra de imprenta y los que habían estaban presupuestados. El Tesorero ha debido abouarle de su bolsillo para cumplir con el deber y llamar se caballero. El Jefe Político ha debido autorizar el vale para que se le tenga por entendido en esto de dar orden sobre falso.

El Jefe Político y el Tesorero personas vulgares a título de explotadores del pueblo han debido ir a la prima con él?

Los suscritos protestamos de las ofensas que nos ha irrogado el Sr. Dr. Salvador y le citamos a que marque con la infamia alguno de los actos de nuestra vida.

De la dignidad hemos hecho nuestro credo y del cumplimiento de nuestros deberes un culto, para presentarnos serenos ante el público y tranquilas las conciencias, esperar el fallo.

Riobamba, Octubre 28 de 1918.
A. Baquero G.—Daniel R. Silva.

Vida Social

Viajeros
Del campo llegó el Sr. Nicolás Vélez G.

—Procedente de Alausí vino el Dr. Alberto Corral con su familia. Les saludamos.

—De la Capital el Sr. Roberto Cornejo.

Enfermos:

Se halla bastante delicada en su salud la Sra. María Lizarzarburu de Valdivieso.

—Lo propio decimos de la Sra. Josefina L. de Vallejo.

—Sigue en el mismo estado la Sra. Elisa de Benítez.

—Completamente restablecida se encuentra la Sra. Dolores Salem de Chiriboga.

—Hállase algo indispueta la Srta. Mélida Ribadeneira.

Guarda cama la niña Emma Dávalos.

Fallecimiento:

Anteayer en Guayaquil a las cuatro y media de la tarde dejó de existir el distinguido escritor nacional Sr. Antonio Alomía Llori, víctima de terrible fiebre amarilla. Paz en su tumba.

Exequias:

Ayer, por la mañana, se celebraron en la Iglesia del Hospital solemnes exequias en sufragio del alma de la que fué Sor Amelia Falconi R., Hermana de la Caridad, fallecida en Guayaquil el 30 de Setiembre último. Asistieron los deudos de la extinta, la Comunidad de religiosas de San Vicente de Paúl, numerosas damas y señoritas de nuestra sociedad, muchos caballeros y las alumnas de las clases superiores del Colegio dirigido por las RR. MM. de la Caridad.

La ceremonia resultó sumamente doliente a la memoria de la fallecida.

Enviaron coronas las siguientes personas: Virginia Falconi de Saa, a mi idolatrada hermana; Luis Falconi R., a mi inolvidable y predilecta hermana; Juan Falconi R.; Antonio Falconi R., Julio Falconi, Ricardo Falconi R., Alejandro Saa, Rosa Baquero de Falconi, Luis Alberto Falconi G. Rosa Olivia Falconi, Mercedes Saa, Humberto Falconi O., Rosa A. Flores, Margarita y de Flores e hijas, Clotilde G. v. de Cajas, Josefina Cajas de Dávalos, Juana P. v. de Paredes y familia, Superiora y Hermanas de la Caridad, Abadesa y Comunidad de Conceptas y otras personas cuyos nombres no pudimos anotar.

A la familia de la que fué R. M. Sor Amelia Falconi R. (q. e. p. d.) reiramos nuestra sentida condolencia.

Gran Cervecería y Maltería "La Riobambena"

TEUTONIA, BAVARIA, CLUB y BEST BEER

Tiene de venta: a frecho de cebada y la mejor levadura, constantemente